

Por lo anterior, es preciso hacer énfasis en que las actividades de mantenimiento, recolección y manejo de residuos sólidos, hacen parte de los programas y actividades contempladas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en la Resolución 754 de 2014 “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”, debiendo la Administración municipal de Bucaramanga y las empresas prestadoras del servicio público de aseo, gestionar sus residuos sólidos basándose en la política integral que garantice la prestación adecuada del servicio de aseo a nivel municipal o regional.

Ahora bien, en el marco de los programas establecidos en el PGIRS, se deben identificar los puntos críticos en el municipio y realizar las acciones correctivas correspondientes, en este sentido, es importante hacer énfasis que no corresponde a la CDMB recuperar espacios públicos o privados donde se han dispuesto residuos sólidos de manera inadecuada.

De conformidad con lo expuesto, el municipio, en cumplimiento de la Resolución 754 de 2014 y la Ley 1801 de 2016, debe ejercer el control de la situación denunciada, razón por la cual, se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga para su conocimiento y acciones correspondientes; así como para la respuesta de fondo a su petición.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental– SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co

Atentamente,


CARLOS EDUARDO BÓNCEZ ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: ingeniera:
CLAUDIA MERCELES AMAYA AYALA
 Secretaria de Salud y Medio Ambiente
 Alcaldía Municipal de Bucaramanga
 Correo electrónico: camayaa@bucaramanga.gov.co

Doctor:
HELBERT PANQUEVA
 Gerente EMAB S.A. E.S.P.
 Correo electrónico: gerencia@emab.gov.co
 Bucaramanga, Santander.

Proyectó:	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Lina Astrid Varón García	Ingeniera Ambiental profesional universitario SEYCA–GEA	
	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		